

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARA MOVILIDADES EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+

El alumnado con más de 3 asignaturas pendientes no puede participar en las movilidades.

El alumnado con más de 3 partes disciplinarios no puede participar en las movilidades.

La puntuación final obtenida por cada candidato/a estará compuesta por la suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados que se indican a continuación hasta un total de 16 puntos:

1. **Expediente académico:** nota media de todas las asignaturas. (Máximo 3 puntos).
2. **Nivel de inglés u otra lengua extranjera relevante para la realización de la movilidad** que se determina por el profesorado de idiomas o mediante una prueba preparada a tal efecto por el departamento de inglés. (Máximo 3 puntos)
3. **Participación e implicación en proyectos del centro** (Máximo 3 puntos).

PUNTO EXTRA: IMPLICACIÓN EN PROYECTOS.

- eTwinning
- Erasmus
- Otros: carta de motivación, proyectos, etc.
- Familia de acogida. 1 acogida (1 punto), 2 acogidas (2 puntos), 3 acogidas (3 puntos).

4. **Competencias transversales** (Máximo 7 puntos)

Valoración equipo educativo: Valoración objetiva del equipo educativo que imparte clase al alumnado. Se proponen los siguientes ítems. Se tendrá en cuenta de manera negativa si el alumno/a tiene algún informe de conducta inadecuada (partes disciplinarios) y positivamente los siguientes criterios: (máximo 7 puntos)

Puntualidad: 0-1

Siempre llega tarde	A veces llega tarde	Puntual

Responsabilidad: 0-1

Nada responsable	Poco responsable	Responsable

Trabajo en equipo: 0-1

Mal	Regular	Bien

Actitud y comportamiento en el aula: 0-1

Mala	Regular	Bien

Compromiso de cumplir las normas establecidas: 0-1

Nunca cumple	cumple	Siempre cumple

Integración en el grupo: 0-1

No se ha integrado	Se ha integrado con una parte del grupo	Sin problemas de adaptación

Resolución de problemas: 0-1

Nunca resuelve	A veces resuelve	Siempre resuelve

Generalidades.-

La puntuación máxima establecida es de 16 puntos. Se realizará una selección en base a los criterios anteriormente citados.

En caso de producirse empate en la puntuación final de dos o más candidatos/as, para la resolución del mismo, se seguirán los siguientes criterios:

- 1.- Mejor expediente académico.
- 2.- Mejor calificación de idiomas en el expediente. (En el caso de que haya 2 idiomas, se optará por idioma inglés).
- 3.- Haber participado en la acogida de alumnos anteriormente.
- 4.- Acreditación de idioma utilizado en el país de destino o el solicitado por la empresa. Se valorará que los alumnos no hayan participado en otros programas de movilidad.

PUNTOS EXTRA:

El centro podrá otorgar hasta un máximo de 3 puntos extraordinarios a aquellos alumnos con menos oportunidades (NORMAS APLICABLES AL PROGRAMA ERASMUS: [GUÍA ERASMUS](#))

Una vez realizada la selección se comunicarán los resultados a los/as interesados/as.

El/la responsable del programa Erasmus+ en el centro puede expulsar al alumnado seleccionado si no cumple sus compromisos durante el proceso previo a la movilidad: entrega de documentación, asistencia a reuniones, etc).